



**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y  
Recursos Humanos

## **ESPECIALIDAD: 209 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS**

### **CRITERIOS DE ACTUACIÓN**

Se prohíbe el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación o cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes (artículo 20.6 de la Orden de 25 de enero de 2021).

Imposibilidad de conexión con el exterior.



## **PROCESO SELECTIVO 2021**

### **ESPECIALIDAD: 209 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS**

#### **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

##### **TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y RESERVA DISCAPACITADOS**

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Correcciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se restarán 0,25 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.



## **PRIMERA PRUEBA**

**La Puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. Las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.**

**De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.**

**Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos**

### **La parte A constará de dos fases:**

- La parte **A1** tendrá una puntuación total del **50%** de la parte **A**
- La parte **A2** tendrá una puntuación total del **50%** de la parte **A**
- La suma de las dos partes **A1 + A2 = Parte A**

**La parte A1 y la parte B se realizará en el acto de presentación del día 19 de Junio de 2021**

**La parte A2 se realizará en fecha diferente al acto de presentación. La fecha de esta prueba será el Martes día 22 de Junio de 2021 a las 8:00 en la sede del tribunal (IES Miguel de Cervantes)**

**La parte A1 será leída por los aspirantes el Miércoles día 23 de Junio de 2021 en la sede del tribunal (IES Miguel de Cervantes), según citación.**

**Parte A1:** Prueba objetiva tipo test, basada en elegir la respuesta entre 3 alternativas de las que sólo 1 es válida.

### **Criterios de evaluación:**

Se evalúa el nivel de conocimiento y la capacidad de establecer relaciones entre los contenidos de la especialidad, incluidos los relacionados con intervención.

- Las preguntas correctas puntúan (**1 punto**)
- El valor de cada respuesta incorrecta es (- **0,50 puntos**)
- Las preguntas no contestadas ni sumarán ni restarán.
- La fórmula para la obtención del resultado final es la siguiente:

**$$[N^{\circ} \text{ preguntas correctas} - (N^{\circ} \text{ preguntas incorrectas} / 2)] \times 10 / N^{\circ} \text{ total de preguntas} = \text{Calificación.}$$**



## Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura  
Dirección General de Planificación Educativa y  
Recursos Humanos

Por ejemplo, un examen con 33 preguntas, de las cuales: 20 han sido contestadas de forma correcta, 10 de forma incorrecta y 3 no han sido contestadas, el resultado obtenido sería:

$$[20 - (10 / 2)] \times 10 / 33 = 4,545454$$

### Tiempos:

Tendrá una duración de 1:30 horas

### Material:

Para la realización de la prueba el aspirante llevará consigo dos bolígrafos (tinta negra o azul, indeleble).

### Criterios de actuación:

- Prohibición de introducir en las aulas del acto de presentación y de examen en cualquiera de las pruebas de la fase de oposición soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos con conexión informática. Se incluyen los smartwatches.
- Imposibilidad de conexión con el exterior.

**Parte A2:** Se evaluará los conocimientos prácticos, destrezas y habilidades del aspirante.

### Tiempos:

La duración máxima será de 50 minutos para cada aspirante.

### Material:

Para la realización de la prueba el aspirante llevará consigo dos bolígrafos de color azul o negro, indeleble.



## Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura  
Dirección General de Planificación Educativa y  
Recursos Humanos

### Criterios de actuación:

- Prohibición de introducir en las aulas del acto de presentación y de examen en cualquiera de las pruebas de la fase de oposición soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos con conexión informática. Se incluyen los smartwatches.
- Imposibilidad de conexión con el exterior.

### Características de la prueba:

Se podrán preguntar algunos aspectos técnicos

PARTE A2: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Adecuación a lo preguntado o a las indicaciones dadas	1,5
	Realiza un proceso de diagnóstico correcto	
Conocimiento científico de la especialidad	Identifica los elementos correctamente	1,5
	Maneja con soltura la documentación técnica	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Utiliza de forma apropiada los instrumentos de medida y las herramientas necesarias	3
	Ejecuta la práctica propuesta con decisión y soltura	
	Sigue el orden de operaciones adecuado	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Realiza las pruebas en el tiempo previsto	1
Resultados obtenidos	Obtiene los valores correctos en las mediciones o pruebas efectuadas	3
	Contesta correctamente a las cuestiones realizadas	
	Consigue un resultado final correcto, en las operaciones propuestas	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A2: PRUEBA PRÁCTICA		10 puntos



## **Parte B:** Desarrollo de un tema

### **VALORACIÓN:** 50% DE LA PRIMERA PRUEBA

#### **Tiempos:**

Tendrá una duración de 2 horas

#### **Material:**

Para la realización de la prueba el aspirante llevará consigo dos bolígrafos de color azul o negro, indeleble.

#### **Criterios de actuación:**

- Prohibición de introducir en las aulas del acto de presentación y de examen en cualquiera de las pruebas de la fase de oposición soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos con conexión informática. Se incluyen los smartwatches.
- Imposibilidad de conexión con el exterior.

PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, determinando el tema central, los distintos bloques en los que se puede estructurar la exposición y los subtemas que contenga cada uno de los bloques.	6
	Realiza numerosas y pertinentes citas bibliográficas, que se corresponden con la bibliografía anunciada.	
	Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis.	
	Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Desarrolla todas las partes del tema.	3
	La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos.	
	Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema, estableciendo un hilo conductor que refleje la trabazón interna de las ideas expuestas.	
	El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal	
Presentación, orden y redacción del tema	Presentación legible y ordenada del tema. Uso de letra legible, abreviaturas estandarizadas como siglas o acrónimos etc.	1
	Redacción clara y correcta. Uso preciso de la terminología. No usa tachaduras	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		10 puntos



<b>SEGUNDA PRUEBA</b>
-----------------------

**Tiempos:**

Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1:30 horas. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

**Material:**

Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en soporte papel que considere oportuno y que deberá aportar él mismo.

**Guion:**

Podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

**Criterios de actuación:**

- Prohibición de introducir en las aulas del acto de presentación y de examen en cualquiera de las pruebas de la fase de oposición soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos con conexión informática. Se incluyen los smartwatches.
- Imposibilidad de conexión con el exterior.

<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA</b>
---

10 puntos
-----------

**DEFENSA DE PROGRAMACION DIDÁCTICA: 40% DE LA NOTA**

**EXPOSICIÓN DE UNIDAD DIDÁCTICA: 60% DE LA NOTA**



## CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PROGRAMACION DIDÁCTICA

### 1. PROGRAMACION = 40% DE LA CALIFICACIÓN

### 2. DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN Y DEBATE = 60% DE LA CALIFICACIÓN

DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
<b>Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo III de la orden de 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos.</b>		
Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria	Se ajusta a las indicaciones expuestas en la Orden de convocatoria.	1
	Contiene, al menos, todos los apartados referidos en la Orden. Está correctamente estructurada, con presencia de índice y las unidades referidas.	
Justificación y contextualización de la programación	Justifica la importancia de la programación	1
	Contextualiza el entorno en que se engloba la programación docente.	
Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la Región de Murcia	Adecua e incluye los elementos que integran el currículo establecidos en la normativa vigente en la Región de Murcia	1
	Adecua e incluye la evaluación establecidos en la normativa vigente en la Región de Murcia	
Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	Incluye la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	1
	Justifica la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	
Defensa de la programación (exposición)	Conocimiento por el opositor de los distintos apartados de la programación, claridad y fluidez en la exposición, adecuación de la metodología utilizada en la defensa de la programación, desarrollo ordenado y lógico de la misma, etc.	5
Debate con el tribunal	Concreción y corrección en las contestaciones dadas	1
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</b>		<b>10 puntos</b>





## CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

### 1. UNIDAD DIDÁCTICA = 40% DE LA CALIFICACIÓN

### 2. DEFENSA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA Y DEBATE = 60% DE LA CALIFICACIÓN

EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Contextualización	Contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo a la realidad del centro, ciclo y módulo	0,25
Objetivos (resultados de aprendizaje)	Relaciona correctamente las objetivos desarrolladas en la unidad de trabajo con los resultados de aprendizaje, establecidas en el módulo.	0,5
	Los objetivos planteadas en la unidad de trabajo son observables y, por tanto, evaluables a través de criterios de evaluación establecidos en la unidad de trabajo	
	Establece claramente el nivel de logro, en términos de conocimientos/habilidades/destrezas y aptitudes que debe alcanzar el alumnado al final de la unidad de trabajo.	
Competencias	Se han relacionado adecuadamente las competencias básicas/competencias profesionales, en relación a la unidad de trabajo y al módulo profesional.	0,25
Contenidos	Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado y son acordes con los objetivos planteados.	1
Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje	Las actividades de enseñanza aprendizaje de la unidad de trabajo permiten abordar todos los contenidos seleccionados en la unidad y son coherentes con los objetivos previstos.	1
	Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de refuerzo y ampliación y de evaluación, para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumnado.	
	Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso de enseñanza y aprendizaje, al alumnado, profesorado y, en su caso, padres.	
Criterios y procedimiento de evaluación	Se han seleccionado unos criterios de evaluación adecuados a los objetivos y contenidos de esta unidad de trabajo.	1
	Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los objetivos establecidos.	
	Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad de trabajo y la práctica docente.	
Exposición	Conocimiento por el opositor de los distintos apartados de la unidad didáctica, claridad y fluidez en la exposición, adecuación de la metodología utilizada en la defensa de la unidad didáctica, desarrollo ordenado y lógico de la misma, etc.	5
DEBATE CON EL TRIBUNAL		
Concreción y corrección en las contestaciones dadas	En el debate corrige o concreta lo dicho anteriormente	0,5



**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura  
Dirección General de Planificación Educativa y  
Recursos Humanos

Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	Aporta otros argumentos o datos ampliados respecto a la exposición	0,5
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA EXPOSICIÓN UNIDAD DIDÁCTICA</b>		<b>10 puntos</b>